

FICHA TECNICA
Sistema de Información del Medio Ambiente

Identificación de la Variable

Nombre:	Producción total de pesca marina y continental
Unidad de Medida:	Tonelada métrica bruta (t)
Periodicidad:	Anual
Cobertura:	Nacional, Océano Pacífico, Mar Caribe y cuencas más importantes (Magdalena, Orinoco, Amazonas y Atrato).
Último año con datos disponibles:	1997 - 2006

Descripción General

Definición: La producción total de pesca marina y continental se refiere al desembarque de recursos marítimos y continentales, tanto industriales como artesanales destinados a consumo humano

Marco conceptual: Desembarque Industrial: Empresas industriales. Recepción de los Formularios remitidos por cada una de las empresas, en forma directa o a través de las Direcciones Regionales de Pesquería.

Desembarque Artesanal: Pescadores artesanales. La captación es: Caso 1, en puntos de desembarque por funcionarios de las Direcciones Regionales, en horarios de mayor movimiento de desembarque; Caso 2, en puntos de desembarque por funcionarios de los Ministerios de Pesquería, Caso 3, por los administradores de los desembarcaderos y/o representantes de las agrupaciones de pescadores artesanales.

Origen del dato: Encuestas, Registros administrativos y Estaciones de monitoreo

Método de Cálculo: La producción Total de Pesca Marina y Continental, se estima con base en la toma de datos para cada ambiente acuático discriminando las pesquerías industrial y artesanal e identificando áreas y puertos de desembarque pesquero clave. Luego de un muestreo piloto se estandarizan los sitios y tamaños de muestra necesarios para cada tipo de pesquería.

La información del indicador, es obtenida mediante formulario aplicado directamente en los puertos de desembarco. Dentro de la información recolectada de cada embarcación en los municipios seleccionados, se incluye la captura por especie en Kg. Se realizan sumatorias por litorales y por cuencas (INCODER y CCI. 2006).

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) mediante contrato de cooperación técnico con la Corporación Colombia Internacional (CCI) ha diseñado bases de datos para el almacenamiento de la información biológica pesquera recolectada a partir de los formularios en mención.

Para el cálculo del indicador, es excluida del volumen de extracción la cantidad correspondiente a carduma y sardina por destinarse a la elaboración de concentrados. El cálculo del indicador está dado por la expresión:

$$VDPT = \sum \sum VPP_{ij}$$

Donde:

$VDPT$ = Volumen (en toneladas) de desembarque de recursos de origen animal para el consumo humano total.

$VPPIj$ = Volumen (en toneladas) en el tipo de desembarque i (industrial /artesanal) de la especie capturada j de recursos de origen animal para el consumo humano.

Fuente de los datos: Reportes Estadísticos Instituto Colombiano Agropecuario – Ica. Instituto Colombiano Agropecuario – Ica.

Física: Instituto Colombiano Agropecuario – Ica. Carrera 13A con Calle 38 Edificio San Carlos. Piso 7. Bogotá D. C.

WEB: No disponible

Responsable: Nombre: Carlos Barreto Reyes. Cargo: Profesional Especializado. Correo Electrónico: carlos.barreto@ica.gov.co Teléfono: (+57) 1- 2884800 Ext. 417

Frecuencia de Actualización: Diaria

Interpretación: La evolución de las capturas pesqueras ha sido utilizada desde hace mucho tiempo como una medida indirecta (indicador de insumo) de la actividad del sector pesquero indicando los años en que han sido aprovechadas las especies de pesca comerciales. La disminución de las capturas totales puede indicar que la población de ciertas especies está siendo afectada. Las series cronológicas suficientemente largas permiten, además, una aproximación a los riesgos a la estabilidad de las poblaciones y a la sustentabilidad del uso de los recursos pesqueros.

La interpretación de los datos debe considerar que el total de capturas no solo depende de la abundancia de los recursos sino también del tamaño de la flota pesquera y de otras condiciones económicas (crédito, tecnológico, etc.). Depende también de ciertas condiciones naturales (por ejemplo: variables ambientales físicas y químicas de los cuerpos de agua, disponibilidad de alimento, etc) que inciden, de manera estacional, en el tamaño de las poblaciones y en la distribución de las especies. Se trata por lo tanto, de una medida suficientemente sensible sólo cuando la situación de las poblaciones ha llegado a un punto crítico; debe ser interpretado con precaución.

Limitaciones: Este indicador permite conocer las variaciones espacio-temporales, en tiempo real de las capturas y la disponibilidad de los principales recursos marinos y continentales, destinados al consumo humano. Escasez de recursos económicos, necesarios para realizar muestreos representativos y alcanzar mayor cobertura geográfica.

Conocimiento inexacto del error de estimación, para los desembarques artesanales.

Dificultad para la toma de datos durante el periodo de tiempo comprendido entre el 15 de diciembre y el mes de enero, por falta de recursos económicos.

Se cuenta con una cobertura actual del 70% del territorio sobre el que se desarrolla la actividad pesquera.

Pertinencia para el Sistema

Finalidad / Propósito: A partir del cálculo del indicador es posible:

- Obtener información estadística de los recursos de origen animal destinados a la alimentación directa ó indirecta de la población, permitiendo medir el impacto de las políticas de desarrollo medio ambiental.
- Disponer de una primera aproximación al estado biológico-pesquero de los principales recursos marinos y continentales, a fin de formular las recomendaciones técnico-científicas para el adecuado ordenamiento pesquero.
- Elaborar el diagnóstico de la situación de los principales recursos marinos y continentales.
- Recomendar al gobierno, medidas y alternativas de regulación de actividad pesquera según la evolución de las poblaciones.
- Reconocer los cambios sustantivos en los parámetros claves de las poblaciones y los niveles de captura por la actividad pesquera.
- Conocer el volumen de desembarque de recursos de origen animal procedentes del ámbito

marítimo para el consumo humano directo e indirecto.

Tema: Producción Pesquera

Subtema: N/A

Convenios y acuerdos internacionales: Convención sobre Pesca y Conservación de los Recursos Vivos de la Alta Mar, suscrita en Ginebra el 29 de abril de 1958 y aprobada por Colombia con la Ley 119 de 1961.

Metas / Estándares : La convención corresponde al conjunto de medidas que permitan obtener un rendimiento óptimo constante de los recursos vivos de la Alta Mar, de manera que aumente hasta el máximo el abastecimiento de alimentos y de otros productos marinos. Al formular los programas de conservación se tendrá en cuenta la necesidad de asegurar en primer lugar el abastecimiento de alimentos para el consumo humano.

Comentarios Generales del Indicador

Es importante aclarar, que si bien se dispone de personal para el registro diario de los valores de extracción, solo puede hablarse de periodicidad diaria de la toma de datos para el caso del registro en aguas continentales. Por su parte, la periodicidad en el registro de la extracción en aguas marinas depende del periodo de pesca, razón por la cual pueden presentarse diferentes rangos de tiempo en el momento de la toma de datos.

La información no se encuentra por departamento, que es la cobertura geográfica sugerida por la iniciativa SIMA. Adicionalmente, los datos reportados incluyen únicamente organismos de origen animal al no existir aprovechamiento de organismos de origen vegetal.

Bibliografía

- INCODER; CCI. Pesca y acuicultura Colombia 2006. Colombia, 2006. 138 p.
- REUNION DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES EN ESTADISTICAS AMBIENTALES DE LA COMUNIDAD ANDINA (7a.: 2007: Santa Cruz de la Sierra - Bolivia). Manual de Estadísticas Ambientales. CAN. 2007. 232p.